

UMH*2020-122

Ddo: Daniel Bolívar

Secretaria: A despacho de la señora juez informándole que la parte accionante no subsano la demanda en término oportuno. Provea.

Auto 955

Juzgado Cuarto Familia de Oralidad

Santiago de Cali, Septiembre diez y seis de dos mil veinte

Atendiendo el anterior informe de secretaria, se dispone:

- 1.- Rechazar la demanda fijación cuota alimentaria propuesta por Vanessa Lizbeth Correa Oviedo VS Daniel Eduardo Bolívar Vélez.
- 2.- Cancelese su radicación.

Notifíquese.

La juez.-


María Cecilia González Holguín

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE CALI

En estado No. 78 hoy notifico
a las partes el auto que antecede
(art.295 del c.g.p.).

02 OCT 2020

Santiago de Cali
La secretaria.-

